

Dependencias: Desarrollo Rural y Ecología.

Circular: 01/2020

Asunto: Convocatoria

C. MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE.

Con fundamento al Artículo 22 Fracción VI, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y sus correlativos con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco, de manera conjunta con la SAGARPA, a través del Distrito de Desarrollo Rural No. 05 de El Grullo, se le invita a la 1era reunión ordinaria del 2020 del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Ecología y Medio Ambiente del Municipio de El Grullo Jalisco, el día martes 11 de febrero del presente, en el Salón de usos Múltiples del H. Ayuntamiento de El Grullo Jalisco a partir de las 10:30am. Dicho evento se desarrollará mediante el siguiente:

Orden del Día.

- 1.- Registro de Participantes.
- 2.- Lista de Asistencia.
- 3.- Protocolo de Protección Civil.
- Integración y aprobación de JIRA en Comisión Técnica.
- 5.- Integración y aprobación de la Comisión de Residuos.
- 6.- Propuesta de trabajo en cada una de las Comisiones.
- 7.- Participación de Dependencias y ONG'S.8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura

Para as dependencias y organismos que conforman este Consejo, se contará con medio audiovisual para exponer y dar a conocer sus Programas y Planes.

Sin otro asunto en particular reciba la seguridad de mi atención.

ATENTAMENTE:

El Grullo Jalisco; A 06 de febrero del 2020.

LIC. MONICAMARIN BUENROSTRO Presidente Manicipal de El Grullo, Jalisco.

c.c.p. Archive

321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo

O Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco